dolid, Alcalde mayor, Dn. Juan de la torre Martinez
Lorenzo Lozano Ximenez de Cuenca Alcaldes mayor y
dinarios, Dn. Antonio Fernandez Thomas, y Dn. Agustin
Perez de los Cobos, Regidores, Conzejo Justizia y Regimto.
esta dha Villa, estando juntos, que son los Capitulares que
se han podido juntar, para tratar y conferir las cosas
que combienen al bien de la Republica, dixeron, que sin em-
bargo de hallarse en las Paneras del Pozito de esta Villa, al-
guna porzion de trigo, que se considera la bastante, para
el Panadeo de este presente año, sin embargo, biendo la
mucha esterilidad del tiempo, y que puede por ella alar-
garse dho Panadeo; en atenzion a que Dn. Pedro Linzina
Ortega Abogado de los Rs. Consejos y el Colector de las Pren-
tas Dezimales de ella, por los Sres. Dean y Cabildo de la santa
Iglesia Cathedral de la Ciudad de Murzia se halla con
alguna porcion de fanegas de trigo de venta, y que
esta expendiendola a precio de treinta Rs. fanega,
para subvenir qualquier falta que pueda ocur-
rir a este ocumun devian de mandar y manda-
ron se compren por ahora settenta fanegas a
dho precio, y se paguen del dinero que haya exis-
tente a dho precio de treynta Rs. fanega, cuya
determinacion se haga saber, a Dn. Pedro de los
Cobos y Guardª. mayordomo actual de dho Pozito para
la entrega del importe de dhas settenta fanegas
de trigo, y las reciba en dhas Paneras, y por este
Decreto assi lo Decretaron mandaron y firma-
ron de que damos fee =

Lizdo. Caldn. — Dn. Juan de la torre Martinez — Lorenzo Lozano de Ximenez

Dn. Antto. Fernz. Thomas — Dn. Agustin Perez de los Cobos

Antenor

Estevan Ventura Lozano — Bartholome Ximenez de Lota